

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.151

Madrid, 15 de enero de 2015

Año 163 - Núm. 1

### Sumario

#### EDITORIAL

La reforma constitucional como problema y como solución.....	3
--	---



#### CONSULTAS

1. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Procedimiento a seguir ante la renuncia del concesionario de un bien de dominio público .....	5
2. CONTRATACIÓN LOCAL.— Adjudicación por lotes de los viajes de un programa de vacaciones de carácter social .....	6
3. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— No pueden incorporarse fotografías al Libro de Actas. .	9
4. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— Liquidaciones de cuotas de las Mancomunidades a sus municipios.....	10
5. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario.— La acumulación debe hacerse sin disminución de la jornada de los habilitados en el puesto principal .....	12
6. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Procedimiento para la selección de funcionarios interinos .....	13
7. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Requisitos a cumplir para poder acceder a un puesto de trabajo por medio de una comisión de servicios.....	15
8. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— No están sujetas al IVTNU las transmisiones de inmuebles derivadas de procesos de escisión de sociedades .....	17
9. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— COOPERATIVAS.— Imputación presupuestaria de la compensación a los ayuntamientos en concepto de IAE.....	18
10. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— No es obligatoria la emisión de informe, ni valoración de la regla de gasto, al elaborarse el presupuesto.....	19
11. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— No es requisito la advertencia del notario para que se pueda derivar la acción recaudatoria contra el adquirente de inmueble .....	20
12. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Recargo e intereses de demora exigibles cuando sólo se paga el principal una vez notificada la providencia de apremio .....	21
13. TASAS. Locales.— Posibilidad de exención de la tasa por ocupación del dominio público a mercadillo benéfico.....	23
14. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Competencia para la redacción del informe o memoria de sostenibilidad económica a incluir en los instrumentos de planeamiento.....	24
15. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Extensión de los efectos de una sentencia que excluye un terreno de la Unidad de Actuación de un Plan Especial .....	26



#### OPINIÓN

• <b>Actualidad</b> La suspensión de funciones y otras medidas provisionales en el ámbito de los procedimientos disciplinarios y procesamientos penales de los empleados públicos. <i>Tomas LOMO CASANUEVA</i> .....	29
---	----

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colaboraciones</b> La representación y defensa en juicio en su vertiente penal de los miembros de las corporaciones locales. <i>Javier GIEURE LE CARESSANT</i> .....</li></ul>	56
Regulación medioambiental de planes y proyectos (Aproximación a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental). <i>Alberto PENSADO SEIJAS</i> .....	67
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios de jurisprudencia</b> La hibernación del agente urbanizador, y otros efectos para el estatuto subjetivo del suelo, tras la STC 141/2014, de 11 de septiembre. <i>Enrique SÁNCHEZ GOYANES</i> .....</li> </ul>	75



## ZONA LOCAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Práctica Local</b> Procedimiento para la investigación de los bienes de titularidad municipal. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i> .....</li> </ul>	92
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuevas Tecnologías</b> El Código del Derecho al Olvido. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i> .....</li> </ul>	99
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Consultor hace un Siglo y Medio</b> .....</li> </ul>	106



## INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jurisprudencia</b> .....</li> </ul>	108
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Disposiciones Publicadas</b> Reseñas Legislativas .....</li> </ul>	114

- Foto portada: Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm (Girona)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@wke.es**

#### 2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).